



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 0544 -2019-GRA/GRS/GR-DEMID

1/2

VISTOS:

Visto el expediente N° 1321762 y Documento N° 1987926 de fecha 15 de marzo del 2019 presentado por Marcilena Fernandez Ponce, propietaria de la **BOTICA SAGRADO CORAZON**; con registro **SI-DIGEMID N° 96585**; con **RUC N° 10729537255**, ubicada en Av. Los Incas N° 611, Urb. Semirural Pachacutec, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, sobre **AUTORIZACION DE CIERRE DEFINITIVO** de establecimiento Farmacéutico;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 014-2011-SA. Aprueban Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, en su Art. 23° establece que los establecimientos farmacéuticos en el caso de cierre temporal o definitivo a solicitud, estos deben ser previamente autorizados;

Que, mediante el expediente del visto, la propietaria solicita **Autorización de Cierre Definitivo** de establecimiento farmacéutico denominado **BOTICA SAGRADO CORAZON**; con registro **SI-DIGEMID N° 96585**; con **RUC N° 10729537255**, ubicada en Av. Los Incas N° 611, urb. Semirural Pachacutec, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa;

Que, con Resolución de Administración N° 241-2017-GRA/GRS/GR-DEMID de fecha 15 de marzo del 2017, se autoriza el funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico denominado **BOTICA SAGRADO CORAZON**; con registro **SI-DIGEMID N° 96585**; con **RUC N° 10729537255**, con horario de funcionamiento 09:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 horas de lunes a sábado, ubicada en Av. Los Incas N° 611, urb. Semirural Pachacutec, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa;

Que, el informe N° 002-2019-GRA/GRS/DEMID-AS de fecha 26 de abril del 2019, sobre solicitud de cierre definitivo, elaborado por el Equipo de Autorizaciones Sanitarias, es procedente otorgarle el cierre definitivo solicitado;

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27813 del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Ley N° 26842, la Ley N° 27657, "Ley del Ministerio de Salud", el Decreto Supremo N° 013-2002-SA, la Ley N° 29459, la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", la Resolución Gerencial N° 010-2006-CND/GTA, Ley N° 30879 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", la Ordenanza N° 010-AREQUIPA, el Decreto Supremo N° 016-2011-SA, el Decreto Supremo N° 014-2011-SA, el Decreto Supremo N° 01-2012-SA, el Decreto Supremo N° 02-2012-SA. Decreto Supremo N° 023-2005-SA y con las facultades



